



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

**PLAN ESPECIAL PARA LA
ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE
TITULACIÓN: MODALIDAD DE
INVESTIGACIÓN.**

**CARRERA DE DERECHO FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
1. DEL OBJETO.....	3
2. TRABAJOS DE TITULACION: MODALIDAD INVESTIGACIÓN.....	3
3. FASES DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN, MODALIDAD INVESTIGACIÓN.....	4
3.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....	4
3.2. CONTENIDO DEL PERFIL DE INVESTIGACIÓN.....	5
3.3. CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
4. CUERPO DE LA INVESTIGACION.....	9
5. PROCEDIMIENTO.....	10
5.1. Aprobación del tema de investigación.....	10
5.2. Aprobación del perfil de investigación.....	11
5.3. Evaluación del trabajo de titulación.....	13
ANEXO 1.....	14
ANEXO 2.....	15
ANEXO 3.....	17
ANEXO 4.....	18
ANEXO 5.....	19
ANEXO 6.....	20
ANEXO 7.....	21
ANEXO 8.....	22
ANEXO 9.....	23
ANEXO 10.....	24
ANEXO 11.....	25
ANEXO 12.....	26
ANEXO 12 (Continuación).....	27
ANEXO 13.....	28
ANEXO 14.....	29
ANEXO 15.....	30
ANEXO 15 (Continuación).....	31
ANEXO 16.....	32
ANEXO 17.....	33
ANEXO 18.....	34



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO
PLAN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN:
MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

1. DEL OBJETO

El presente documento establece los procedimientos y criterios exigidos por la Universidad Central del Ecuador, para la elaboración, presentación y aprobación de los Trabajos de Titulación, modalidad proyecto de investigación, en las Carreras de Grado, a que hacen referencia la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, el Reglamento de Régimen Académico (RRA) y el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador (marzo 2018).

2. TRABAJOS DE TITULACION: MODALIDAD INVESTIGACIÓN.

Para la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel, el graduando que seleccione esta modalidad debe elaborar y defender un trabajo de investigación conducente a una propuesta original o inédita, que contenga, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta. Para garantizar su rigor académico, el trabajo de titulación deberá guardar correspondencia con las líneas de investigación, los aprendizajes adquiridos en la carrera, el perfil de egreso y utilizar un nivel de argumentación, coherente con el campo del conocimiento.

Para realizar el trabajo de titulación, modalidad proyecto de investigación, el estudiante deberá cumplir 400 horas, distribuidas entre tutorías, acompañamiento y trabajo autónomo, sean éstas en el periodo académico de culminación de estudios o durante las prórrogas correspondientes.

El **nivel de investigación** de estos trabajos de titulación tienen entre otras las siguientes características:

- Se basa en procesos de exploración e indagación de la realidad para la determinación y comprensión de los problemas.
- La metodología es flexible y de carácter expansivo, pues se realiza en función de los contextos y actores que intervienen en el proceso de investigación-acción y posibilita la identificación de variables, dimensiones e indicadores para la configuración de los problemas que son objeto de estudio.
- Se orienta a la identificación de relaciones y circuitos de interacción entre los contextos, los sujetos y las prácticas de aprendizaje, definiendo un sistema de indicadores para el desarrollo del análisis e interpretación de los problemas.
- Sistematiza las prácticas de investigación-acción a partir de redes y sistemas conceptuales que favorecen propuestas innovadoras.

Nota: El nivel de investigación podría ampliarse dependiendo del interés del estudiante que plantee el trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

3. FASES DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN, MODALIDAD INVESTIGACIÓN.

Los trabajos de titulación modalidad proyecto de investigación, se desarrollarán a través de las siguientes fases:

- 1) Propuesta del tema de investigación.
- 2) Perfil de investigación.
- 3) Trabajo final de investigación

3.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

La propuesta deberá tener una extensión máxima de 10 páginas o 5 hojas; y como mínimo contener lo siguiente:

- a) **Título:** Deberá tener alrededor de 16 palabras y estará relacionado directamente con el objetivo general del trabajo. Se debe evitar el uso de siglas, abreviaturas, palabras en otro idioma o números de disposiciones normativas, con excepción de los nombres de principios o categorías jurídicas tradicionales como por ej. jus cogens, no bis in ídem, novit curia, etc.
- b) **Autor:** Nombres y apellidos completos
- c) **Planteamiento del problema de Investigación:**
 - **Contextualización del problema:** La palabra contexto, con origen en el vocablo latino contextus, describe al espacio o entorno - tiempo que sirve de marco para identificar y precisar un problema de investigación. El contexto se estructura utilizando evidencias económicas, sociales, políticos, jurídicos, ambientales, entre otras que deben ser organizadas desde el macro escenario (lo más amplio, lo general), meso escenario (lo particular) hasta finalmente aterrizar en el micro escenario (lo específico).
 - **Formulación del problema de investigación:** Se presentará una pregunta que contenga el problema de investigación y conduzca a la formulación del objetivo general de la investigación. El problema de investigación debe evidenciar una falta, una carencia, un conflicto, un vacío, entre otros eventos en los cuales podemos indagar. La mejor forma de plantear un problema es formular una pregunta. Esta pregunta no debe guiar a una respuesta cerrada (SI O NO).

El planteamiento del problema de investigación debe reflejar, *¿qué se quiere investigar?*.

- d) **Preguntas directrices:** Estas preguntas deben orientar la construcción de los objetivos específicos de la investigación, y deben guardar coherencia con la pregunta de formulación del problema. Estas preguntas no deben guiar a una respuesta cerrada (SI O NO).
- e) **Justificación de la investigación:**
 - Explica en qué forma la investigación va a aportar al área de conocimiento de la carrera. Debe explicar de forma clara porqué el tema es importante, novedoso, factible y tiene utilidad teórica y/o práctica.

La justificación responde a la pregunta *¿Por qué se hace el trabajo de investigación?*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

- f) **Antecedentes investigativos:** Contiene una referencia de la identificación de trabajos investigativos previos. (tesis elaboradas, artículos de investigación indexados, ensayos jurisprudenciales, otros estudios)
- g) **Fundamentación teórica:** Contiene una aproximación al marco teórico que el estudiante utilizará en su investigación. En este apartado debe identificarse epistemología, teorías, doctrinas, escuelas que tengan vinculación con la temática que se aborda.
- h) **Fundamentación legal:** Hace constar las fuentes legales nacionales y normativa internacional ratificada y vigente en el Ecuador que sean pertinentes.
- i) **Referencias bibliográficas:** Contiene el detalle de las fuentes bibliográficas, hemerográficas, documentales y legales que el estudiante ha utilizado para la preparación de la propuesta.

3.2 CONTENIDO DEL PERFIL DE INVESTIGACIÓN

El perfil de investigación tendrá una extensión máxima de 20 páginas o 10 hojas, en el cual se presenta y señala la información básica del proyecto y contendrá:

- a) **Datos generales:** Facultad, Carrera, proponente (s), profesor guía, fecha de presentación, semestre.
- b) **Título del trabajo de titulación.-** El título deberá tener alrededor de 16 palabras y estará relacionado directamente con el objetivo general del trabajo. Se debe evitar el uso de siglas, abreviaturas, palabras en otro idioma o números de disposiciones normativas, con excepción de los nombres de principios o categorías jurídicas tradicionales como por ej. jus cogens, no bis in ídem, novit curia, etc.
- c) **Índice de contenidos:** Es la propuesta de la organización de los contenidos de la investigación dividida en capítulos.
- d) **Resumen:** Los elementos que constituyen la síntesis de la investigación: objetivo, problema, metodología, instrumentos con los que trabajaron, técnicas, población o muestra (de existir), posibles resultados. En este punto debe situarse la investigación en tiempo y lugar.
- e) **Definición del problema**
 - e.1 Antecedentes del problema:** Debe contener lo siguientes elementos:
 - Definición y antecedentes del problema en el contexto nacional y cómo se originó el interés por el tema propuesto.
 - Indicar si el trabajo forma parte de un programa o proyecto de investigación que lleva adelante la Carrera.
 - Descripción clara y precisa del problema u objeto que va a ser estudiado.
 - Precisar el contexto espacial y temporal en el que se da el problema u objeto estudiado.
 - Explicar en qué forma el trabajo de titulación va a aportar al área de conocimiento de la carrera.
 - Señalar el estado de la situación actual del problema.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

e.2 Formulación del problema: Contiene la pregunta de formulación del problema que le condujo a la formulación del objetivo general de la investigación.

e.3 Preguntas directrices. Estas preguntas deben orientar la construcción de los objetivos específicos de la investigación, y deben guardar coherencia con la pregunta de formulación del problema. Es recomendable que no sean más de cuatro.

f) **Objetivos:** Responde a la pregunta: *¿Para qué hace la investigación?*

Objetivo General

- Solo debe ser uno y expresa el propósito central del proyecto. Es lo que se quiere alcanzar o la situación futura a la que se desea llegar con la investigación. Debe expresarse en términos de resultados con el fin de facilitar la evaluación.
- Se escribe con un verbo que indique acción terminado en infinitivo: ar, er, ir.

g) **Objetivos Específicos**

- Representan logros específicos parciales cuyo cumplimiento permite alcanzar el objetivo general.
- Deben estar bien delimitados, ser claramente expuestos y coherentes con el tema propuesto.
- Las causas del problema orientan su redacción por lo que son inherentes a la definición y delimitación del problema.
- Se escriben con un verbo que indique acción terminado en infinitivo: ar, er, ir.

h) **Justificación de la investigación:** La justificación hace referencia a las razones que le llevaron al investigador a realizar el estudio. Profundiza lo señalado en la propuesta. Detalla en qué forma el trabajo de investigación va a aportar al área de conocimiento de la carrera. Debe explicar de forma clara porqué el tema es importante, novedoso, factible y tiene utilidad teórica y/o práctica. La justificación responde a la pregunta *¿Por qué se hace el trabajo de investigación?*

i) **Idea a defender:** En un párrafo se explicará la prognosis del problema, es decir pone de manifiesto la respuesta anticipada al problema de investigación.

j) **Marco teórico y doctrinario:** Contiene una revisión de literatura pertinente y calificada, que le acerque a priori a las categorías teóricas que son relevantes para la investigación. Estos elementos teóricos deben guardar coherencia con el tema propuesto y con el modelo epistemológico en el que se ubica el investigador.

k) **Marco Legal:** Se hace constar la normativa nacional e internacional vinculante para el Ecuador que servirá para sustentar el tema de investigación.

l) **Metodología que se propone utilizar para la realización del trabajo de titulación.** Hace referencia a la estrategia metodológica que se utilizará para el desarrollo de la investigación con miras a alcanzar los objetivos del mismo. La metodología responde a la pregunta *¿Cómo se va a realizar la investigación?*

La metodología implica el camino que se va a seguir para conseguir la información y contrastarla con las categorías teóricas en las que se posiciona el investigador. Consiste en una serie de pasos que el investigador sigue en el desarrollo de su trabajo investigativo. “Se trata de una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva para alcanzar un determinado fin, que puede ser material o conceptual.”¹

¹ Karina Battyán y Mariana Cabrera Coord., Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial”,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

Dentro de la metodología, se plantea también las técnicas de investigación que se pretende utilizar, las mismas que deben ser pertinentes con la metodología propuesta y con el tipo de investigación que se realizará.

Si la investigación es de carácter cuali - cuantitativas se hará constar la definición de variables y la operacionalización de las mismas. Así mismo, dependiendo del tipo de investigación, se hará constar la población y muestra de la investigación.

m) Marco administrativo: Este capítulo contendrá lo siguiente:

- **Recursos:** Detalla los recursos humanos y técnicos que cuenta para llevar a cabo la investigación.
- **Presupuesto:** Detalla los recursos económicos que cuenta para realizar la investigación y cómo los va a distribuir.
- **Cronograma de actividades:** En un diagrama de Gantt se colocarán las actividades del trabajo de titulación, en función del tiempo planificado para cada una de ellas a lo largo de un tiempo total determinado, para alcanzar los resultados que permitirán el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

n) Referencia bibliográfica:

- Es la recopilación de información nacional e internacional relacionada con el ámbito del trabajo de titulación, a partir de fuentes académicas y científicas de alta confiabilidad.
- Se debe indicar como aporta cada la bibliografía referida al conocimiento del tema del trabajo de titulación.
- Se debe priorizar la consulta a artículos científicos de los últimos cinco años.
- También se hará constar las fuentes documentales, normativas, digitales y cualquier otra de la que se haya servido el investigador para obtener la información.

NOTA: Se acompañará al perfil la constancia de revisión y validación del docente investigador, de acuerdo al formato aprobado por la Carrera de Derecho.

3.3 CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

El informe final de investigación contiene los resultados de la investigación. Se sugiere que la extensión máxima sea de 100 páginas. Puede colocarse en anexos los instrumentos de recolección de información y otros documentos complementarios. El informe final se estructura en tres partes: Páginas preliminares, cuerpo de la investigación y referencias bibliográficas. De acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Régimen Académico “Todo trabajo de titulación deberá consistir en una propuesta innovadora que contenga, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta.”

3.3.1 Páginas preliminares: Constituyen los elementos que anteceden al cuerpo del trabajo o texto del documento: tapa o pasta, guardas u hojas en blanco al principio y al final del documento, portada, derechos de autor, aprobación del tutor, dedicatoria (opcional),



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

agradecimientos (opcional), contenido, listas especiales, glosario (opcional), resumen y palabras claves en español e inglés.

a) Portada:

- En la primera línea el nombre de la Universidad Central del Ecuador, en la segunda el nombre de la Facultad y en la tercera el nombre de la Carrera.
- Título del trabajo de titulación, modalidad proyecto de investigación.
- El grado académico que esta optando
- Nombre completo del autor y del director de la investigación.
- Ciudad y año de publicación.

b) Derechos de autor o página de autorización de publicación. Contiene la autorización del autor o autores, a la Universidad Central del Ecuador, para la publicación del trabajo de titulación, con fines académicos respetando los Derechos de Autor. Se incluye la firma, la cédula de ciudadanía y la dirección electrónica del autor o autores.

c) Página de aprobación del trabajo. Corresponde a la aprobación del trabajo de titulación por parte del tutor, contiene su firma, la ciudad y la fecha de aprobación.

d) Página de dedicatoria (opcional). Contiene una breve nota dirigida a las personas o entidades a las cuales se dedica el trabajo. Se sugiere que esta dedicatoria sea sobria.

e) Página de agradecimientos (opcional). Contiene, además de la nota correspondiente, los nombres de las personas con sus respectivos cargos y los nombres completos de las instituciones y su aporte al trabajo.

f) Índice de Contenidos. Se escribe el término CONTENIDO con negrita y mayúscula sostenida, centrado a 4 cm del borde superior de la hoja y separado de “pág” por 2 espacios interlineales y del texto por otros dos espacios.

- i. Los títulos correspondientes a las divisiones mayores o de primer nivel del texto (capítulos), se escriben en mayúscula sostenida, anteceditos por el numeral correspondiente y separados de éste por dos espacios. La indicación de la página en la cual están ubicados, se coloca en una columna hacia el margen derecho. Ésta se encabeza con la abreviatura “pág.”, escrita con negrita, minúsculas y seguida de punto. Los títulos correspondientes al segundo y tercer nivel se escriben con mayúscula inicial la primera palabra. En ambos casos, van anteceditos por el numeral correspondiente y separados de éste por dos espacios.
- ii. Los títulos correspondientes a cada una de las divisiones, se separan entre sí por un interlineado. Cuando un título de cualquier nivel ocupe más de un renglón, el segundo y subsiguientes se escriben a un renglón y comienzan debajo en el margen izquierdo, sin dejar sangría.
- iii. Los títulos correspondientes al material complementario se escriben con mayúscula sostenida y se indica la página donde están ubicados. No van anteceditos por numerales.

g) Listas especiales. El título de la lista especial correspondiente (tablas, figuras, anexos, abreviaturas y otros) se escribe con negrita, mayúscula sostenida y centrado, a 4 cm del borde superior de la hoja. Luego de 4 espacios de interlineado se coloca la lista, en donde las palabras tabla, figura o tipo de ilustración a que se refiera, se escriben con mayúscula inicial, seguida del número o letra correspondiente seguida de punto. A continuación, se escribe la leyenda



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

explicativa del contenido, con mayúscula inicial; si ésta ocupa más de un renglón, el segundo y los subsiguientes se escriben sin dejar sangría y luego se coloca hacia el margen derecho el número de la página en la cual está ubicado. La abreviatura “pág.” que encabeza el número de la página se coloca a dos espacios de interlineado del título de la lista especial correspondiente.

NOTA: Por ningún motivo, la leyenda descriptiva de tablas, figuras, anexos y otros, debe ingresar a la columna del número de la página.

- h) *Glosario (opcional).*** El título GLOSARIO se escribe con negrita y mayúscula sostenida, centrado, a 4 cm del borde superior de la hoja. No va antecedido de numerales. El primer término aparece a dos renglones del título GLOSARIO, contra el margen izquierdo, en mayúscula sostenida y en orden alfabético, seguido de dos puntos (:). La definición correspondiente se coloca después de los dos puntos, luego de un espacio iniciando con minúscula. Si ésta ocupa más de un renglón, el segundo y los subsiguientes se escriben a un renglón, sin dejar sangría. Entre término y término se deja un espacio interlineado.
- i) *Resumen (en español e inglés).*** Debe tener una extensión máxima de 200 palabras y debe contener tres aspectos fundamentales: 1) ¿Qué se hizo?, 2) ¿Cómo se hizo? y 3) Resultados obtenidos y las conclusiones a las que se ha llegado. La traducción debe estar certificada.

Se escribe el título del trabajo de titulación con negrita, en mayúscula sostenida, centrado, a 4 cm del borde superior de la hoja. Luego de 2 espacios interlineales se escribe la palabra RESUMEN con negrita, mayúscula sostenida, centrado y separado del texto por dos espacios interlineales. Al final del resumen se colocan, luego de dos espacios interlineales las PALABRAS CLAVES del trabajo, en mayúsculas, con negrita y separadas por barras oblicuas (máximo cinco).

En la siguiente página, se incorpora la versión en inglés del título del trabajo de titulación, del resumen (abstract) y de las palabras clave (keywords), con los mismos espacios indicados para el resumen.

NOTA IMPORTANTE: AL TEXTO DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACION SE ACOMPAÑARÁ EL REPORTE DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, OBTENIDO POR EL DOCENTE TUTOR.

4. CUERPO DE LA INVESTIGACION

- a) *Introducción.-*** En la introducción se revelan los antecedentes y el problema jurídico que han sido objeto de la investigación, así como el aporte a la reflexión y práctica jurídica que el trabajo de investigación realiza. (Extensión: 1 a 2 páginas)
- b) *Metodología.-*** Explica la delimitación temporal y espacial de la investigación. Además, describe y justifica el método de investigación utilizado, así como las técnicas o herramientas implementadas para la búsqueda y recolección de información. Debe dejar clara la pertinencia de cada método y técnica. La metodología es de carácter flexible, de acuerdo al modelo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

epistemológico asumido por el investigador, pero rigurosamente justificada. (Extensión: 1 a 2 páginas)

- c) **Marco teórico.-** Desarrolla los fundamentos teóricos y categorías conceptuales en los que se asienta el trabajo de investigación. Para ello deberá recurrir a literatura pertinente y calificada, de ser necesario puede recurrir a jurisprudencia de cortes nacionales e internacionales, que desarrollen conceptos o definiciones de principios y derechos. (Extensión: 10 a 12 páginas)
- d) **Resultados de la investigación.-** Este ítem es el central del informe, pues debe describir los hallazgos del proceso investigativo, los cuales deben ser analizados en base al marco teórico propuesto por el estudiante. El estudiante y su tutor deben valorar la posibilidad de presentar los resultados en uno o más capítulos (Extensión: 40 a 60 páginas).
- e) **Conclusiones.-** En forma ordenada y lógica, el estudiante presenta los hallazgos investigativos, y destaca el aporte que presentan a la reflexión y práctica jurídica. (Extensión: 2 a 3 páginas)
- f) **Recomendaciones (opcional):** Se realizan recomendaciones concretas que deben guardar coherencia con las conclusiones a las que llega el investigador.
- g) **Bibliografía.-** Contendrá el detalle de las fuentes utilizadas:
- Fuentes bibliográficas
 - Fuentes hemerográficas
 - Fuentes documentales
 - Fuentes normativas
 - Fuentes digitales
- h) **Anexos.-** Siempre y cuando hubieren cuadros, gráficos, tablas, etc., que el investigador hubiere producido para visualizar los resultados de su investigación, así como la metodología utilizada deben colocarse en anexos en forma ordenada y codificada.
- El investigador junto con el tutor, debe valorar la pertinencia de introducir cuadros o gráficos en el texto de la investigación, cuando estos aportan en la comprensión de los resultados que se pretende evidenciar con la investigación.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Aprobación del tema de investigación

Para iniciar con el trabajo de titulación:

- a. En los casos en que se encuentre cursando el último semestre de la carrera, el estudiante deberá entregar mediante oficio dirigido a la Dirección de Carrera su propuesta de investigación, firmada por el docente investigador, al cual se acompañará copia de cédula a color, certificado de inscripción en la plataforma de titulación con la indicación clara del año de la plataforma.
- b. En los casos en que el estudiante ha terminado la malla curricular, deberá solicitar la designación de un docente investigador mediante oficio dirigido a la Dirección de Carrera, al cual se acompañará copia de cédula a color, certificado de finalización de la malla, certificado de inscripción en la plataforma de titulación con la indicación clara del año de la plataforma. El estudiante en su petición podrá sugerir el nombre del docente investigador. En caso de haber concertado previamente la guía el docente investigador suscribirá también el oficio. La Coordinación Académica designará al docente investigador en función de la carga laboral existente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

El docente investigador guiará el proceso de elaboración de la propuesta así como del perfil de investigación y suscribirá estos documentos.

La propuesta se ingresará con un oficio en el cual se sugerirá al docente tutor. En caso de no pertenecer al área de conocimiento en la que recae su investigación, deberá exponer los motivos de esta sugerencia. La Coordinación Académica valorará este pedido y comunicará la necesidad de cambio o no.

Ingresada la propuesta del tema que pretende investigar, bajo los parámetros señalados y con la firma del docente investigador; la Coordinación Académica revisará la propuesta para emitir observaciones o ser aprobada. En caso de existir observaciones, el documento corregido también debe ser suscrito por el docente investigador.

Se aprobará la propuesta de investigación presentada por dos estudiantes solamente si se considera que el nivel de complejidad de la misma justifica que sea elaborada por dos investigadores. La complejidad se valorará en función del tema, del ámbito espacial y del ámbito temporal.

Criterios para considerar la complejidad del tema en las propuestas de investigación conjuntas:

Los estudiantes en conjunto con el docente investigador tendrán en cuenta los siguientes parámetros a fin de evaluar la pertinencia del trabajo conjunto. Estos elementos servirán también para la decisión del Consejo de Carrera.

1. **Ámbito espacial:** En caso de que la investigación requiera cubrir varias áreas demográficas.
2. **Ámbito temporal:** En caso de que la investigación abarque varios periodos temporales de estudio.
3. **Ámbito normativo:** En caso de que la información a revisar abarque varios ordenamientos normativos, como en el caso de derecho comparado, análisis de normativa internacional amplia, etc.

En los casos en que se presente el interés de elaborar propuestas multiprofesionales o multidisciplinarias (3 estudiantes de diferentes Facultades y/o Carreras) se aplicarán estos criterios además, se deberá evaluar la pertinencia de la vinculación de las áreas participantes en el trabajo de investigación. (Concordancia: Art. 11 Instructivo General de Titulación de Grado)

5.2. Aprobación del perfil de investigación

El perfil se ingresará para su aprobación mediante oficio, solicitando designación de lectores, previa aprobación del Consejo de Carrera.

El perfil de investigación debe ser trabajado con el asesoramiento de los docentes de investigación y posteriormente será sometido a aprobación del Consejo de Carrera de Derecho. El estudiante debe presentarlo solamente con su firma o conjuntamente con la de un docente, que eventualmente podría ser designado como tutor, si se encuentra dentro del área de conocimiento. *Al perfil de*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

investigación debe acompañarse la certificación de que no existe duplicidad del tema en el repositorio de la Facultad, suscrito por el docente investigador.

El Consejo de Carrera previo a pronunciarse sobre la aprobación, designará dos docentes que emitirán en **15 días plazo** un informe de valoración de la propuesta en base a la rúbrica de lectura entregada con anterioridad. **La rúbrica debe señalar de manera clara y motivada si se aprueba o no el perfil de investigación.**

En la eventualidad de que el docente lector no presente su informe dentro de los 15 días plazo, a petición del estudiante, la Coordinación Académica asignará inmediatamente el respectivo remplazo quien tendrá **15 días plazo** para presentar la rúbrica de evaluación del perfil de investigación.

Casuística de la aprobación de los perfiles de investigación:

- 1. Viabilidad:** El perfil de investigación está listo para pasar a Consejo de Carrera para aprobación del tema y designación de Tutor.
- 2. Viabilidad con observaciones de forma superables:** El perfil de investigación que requiera ajustes señalados por los lectores y que no implique modificaciones de fondo, pasarán a Consejo de Carrera para aprobación del tema y designación de Tutor. Los ajustes se trabajarán con el tutor.
- 3. Viabilidad con observaciones de fondo superables:** El perfil de investigación que requiera ajustes señalados por los lectores y que impliquen modificaciones de fondo, pasarán a Consejo de Carrera para aprobación del tema y designación de Tutor. Los ajustes se trabajarán con el tutor.
- 4. Inviabilidad de uno de los lectores o ambos:** El estudiante podrá:
 - a. Replantear el tema con su docente investigador y presentar una nueva propuesta y perfil.
 - b. Solicitar se nombre nuevo(s) lector(es) para reevaluar el perfil de investigación. El/los nuevo(s) lector(es) tendrán 5 días plazo para emitir su informe.

Una vez que el Consejo de Carrera haya aprobado el perfil de investigación, se procederá la designación de tutor. El tutor debe ser un docente del área de conocimiento en el cual se encuentre enmarcado el trabajo de investigación.

La Coordinación Académica será la encargada de notificar la designación del tutor.

Si una vez aprobado el perfil y designado el tutor por el Consejo de Carrera se presenta la necesidad de efectuar cambios en el nombre del tema de la investigación, será la Coordinación Académica quien efectúe la aprobación de estas modificaciones, bajo pedido escrito del estudiante o docente tutor.

En caso de modificación del tutor, el estudiante presentará por escrito la solicitud explicando los motivos de este cambio. El pedido será puesto en conocimiento del Consejo de Carrera a fin de que se resuelva este cambio.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

5.3. Evaluación del trabajo de titulación

Una vez concluida la investigación, el estudiante **solicitará al Consejo de Carrera**, que el trabajo sea sometido a evaluación. Al trabajo final de investigación debe acompañar **el informe del tutor, y el informe de control antiplagio realizado por el tutor.**

Para la evaluación, el Consejo de Carrera y la Coordinación Académica, en el término de 10 días desde la presentación del informe del tutor, designará tribunales conformados por dos docentes quienes en el término de 15 días, contados desde la recepción del oficio de designación, deberán presentar la **rúbrica de evaluación**, en las que harán constar las observaciones de fondo y de forma que el estudiante deberá considerar para la sustentación oral.

Para la evaluación oral se designará día y hora, para lo cual se deberá constatar en la Secretaria de Grados, que el estudiante ha sido **declarado APTO** por parte del Director de la Carrera conjuntamente con el Secretario Abogado, una vez que haya cumplido los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado la malla curricular
2. Haber aprobado las suficiencias en manejo de herramientas informáticas, idioma extranjero y cultura física.
3. Haber cumplido con las prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad.

La sustentación oral la realizará el estudiante ante el **tribunal evaluador que revisó la versión escrita**. La presentación oral es un acto público, en el cual el estudiante expondrá su trabajo en un tiempo máximo de 30 minutos, adicionalmente se le concederá 20 minutos para responder las observaciones que el tribunal evaluador realice. Una vez concluida las dos fases de la sustentación oral, los docentes evaluadores deberán asignar cada uno la calificación correspondiente. La nota final resultará del promedio de las calificaciones, que deberá ser de mínimo 14 puntos para aprobar. El tutor de la investigación, debe asistir a la defensa oral.

En el caso de investigaciones realizadas por dos estudiantes, la evaluación se realizará de forma individual.

Si el estudiante reprobara, podrá volver a presentarse a una nueva evaluación en el término de 30 días, en cuyo caso deberá presentar una solicitud a la Dirección de Carrera y cancelar el arancel correspondiente aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

En caso de que repruebe se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 1
ESQUEMA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Título:

1.2. Autor:

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN (Macro/Meso/Micro):

La palabra **contexto**, con origen en el vocablo latino *contextus*, describe al **espacio o entorno - tiempo** que sirve de marco para identificar y precisar un problema de investigación. El contexto se estructura utilizando evidencias económicas, sociales, políticos, jurídicos, ambientales, entre otras que deben ser organizadas desde el macro escenario (lo más amplio, lo general), meso escenario (lo particular) hasta finalmente aterrizar en el micro escenario (lo específico).

2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ¿Qué quiere investigar?

El problema de investigación debe evidenciar una falta, una carencia, un conflicto, un vacío, entre otros eventos en los cuales podemos indagar. La mejor forma de plantear un problema es formular una pregunta. Esta pregunta no debe tener una respuesta de SI o NO.

2.3. PREGUNTAS DIRECTRICES

- Estas preguntas no deben guiar a una respuesta cerrada (SI O NO).-

2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

- La justificación responde a la pregunta *¿Por qué se hace el trabajo de investigación?-*

2.4.1 Importancia

2.4.2 Novedoso

2.4.3 Factible

2.4.4 Utilidad Teórica y Práctica

2.5. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO DOCTRINARIA

2.7. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

3. REFERENCIAS

3.1. BIBLIOGRÁFICAS

3.2. HEMEROGRÁFICAS

3.3. DOCUMENTALES

3.4. NORMATIVAS

3.5. DIGITALES

CRITERIO.-La propuesta debe ser redactada en letra Times Roman 12, en un espaciado de 1.5, sin sangrías en los párrafos. El margen debe ser 4 izquierda, 3 derecha, superior e inferior. Paginada en todas sus hojas. La redacción debe estar bajo las Normas APA 2016. El documento debe tener una extensión de 10 páginas o cinco hojas. Impresa cada página.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 2

ESQUEMA PERFIL DE INVESTIGACIÓN

PÁGINAS PRELIMINARES

PÁGINA DEL TÍTULO.

CONSTANCIA DE REVISION Y VALIDACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR

ÍNDICE DE CONTENIDO.

RESUMEN

Los elementos que constituyen la síntesis de la investigación: objetivo, problema, metodología, instrumentos con los que trabajaron, técnicas, población o muestra (de existir), posibles resultados. En este punto debe situarse la investigación en tiempo y lugar.

I

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3 OBJETIVOS. - Responde a la pregunta ¿Para qué hace la investigación?-

1.3.1 General.

1.3.2 Específicos.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- La justificación hace referencia a las razones que le llevaron al investigador a realizar el estudio. ¿Por qué se hace el trabajo de investigación?-

1.4.1 Importancia

1.4.2 Novedoso

1.4.3 Factible

1.4.4 Utilidad teórica y práctica.

1.5 IDEA A DEFENDER

- Prognosis del Problema: Respuesta anticipada al problema-

II

MARCO GENERAL

2.1 MARCO TEÓRICO Y DOCTRINARIO.

2.2 MARCO LEGAL NACIONAL

III

METODOLOGÍA

¿Cómo se va a realizar la investigación?

3.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN (Diagnóstica, exploratoria, explicativa y descriptiva, entre otros niveles)

3.2 MÉTODOS (Teóricos y empíricos de la investigación)

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

- 3.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.
- 3.5 DEFINICIÓN DE VARIABLES².
- 3.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES³.
- 3.7 UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA⁴
- 3.8 ESQUEMA TEMÁTICO. (Títulos provisionales de la investigación, mínimo tres).

IV
MARCO ADMINISTRATIVO

- 4.1 RECURSOS (humanos y técnicos).
- 4.2 PRESUPUESTO (material y financiero).
- 4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS
HEMEROGRÁFICAS
DOCUMENTALES
NORMATIVAS
DIGITALES

ANEXOS

CRITERIO. -La propuesta debe ser redactada en letra Times Roman 12, en un espaciado de 1.5, sin sangrías en los párrafos. El margen debe ser 4 izquierda, 3 derecha, superior e inferior. Paginada en todas sus hojas, las páginas preliminares con números romanos, desde el epígrafe I, con números arábigos. La redacción debe estar bajo las Normas APA 2016. El documento debe tener una extensión de 20 páginas o 10 hojas. Impresa cada página.

² En investigaciones cuali-cuantitativas.

³ En investigaciones cuali-cuantitativas.

⁴ Dependerá del tipo y tema de investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 3

ESQUEMA INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

PÁGINAS PRELIMINARES

TAPA O PASTA.

GUARDAS U HOJAS EN BLANCO AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL DOCUMENTO.

PORTADA.

DERECHOS DE AUTOR.

APROBACIÓN DEL TUTOR.

DEDICATORIA (**Opcional**).

AGRADECIMIENTOS (**Opcional**).

CONTENIDO.

LISTAS ESPECIALES.

GLOSARIO (**Opcional**).

RESUMEN.

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS

CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes del problema jurídico (**Contextualización**)

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamentación teórica y doctrinaria.

3. METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación utilizado.

3.2 Técnicas o herramientas implementadas en la investigación.

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Desarrollo del esquema temático.

5. CONCLUSIONES

6. RECOMENDACIONES (**Opcional**)

REFERENCIAS

- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
- FUENTES HEMEROGRÁFICAS
- FUENTES DOCUMENTALES
- FUENTES NOMATIVAS
- FUENTES DIGITALES

ANEXOS:

- CUADROS
- GRÁFICOS
- TABLAS

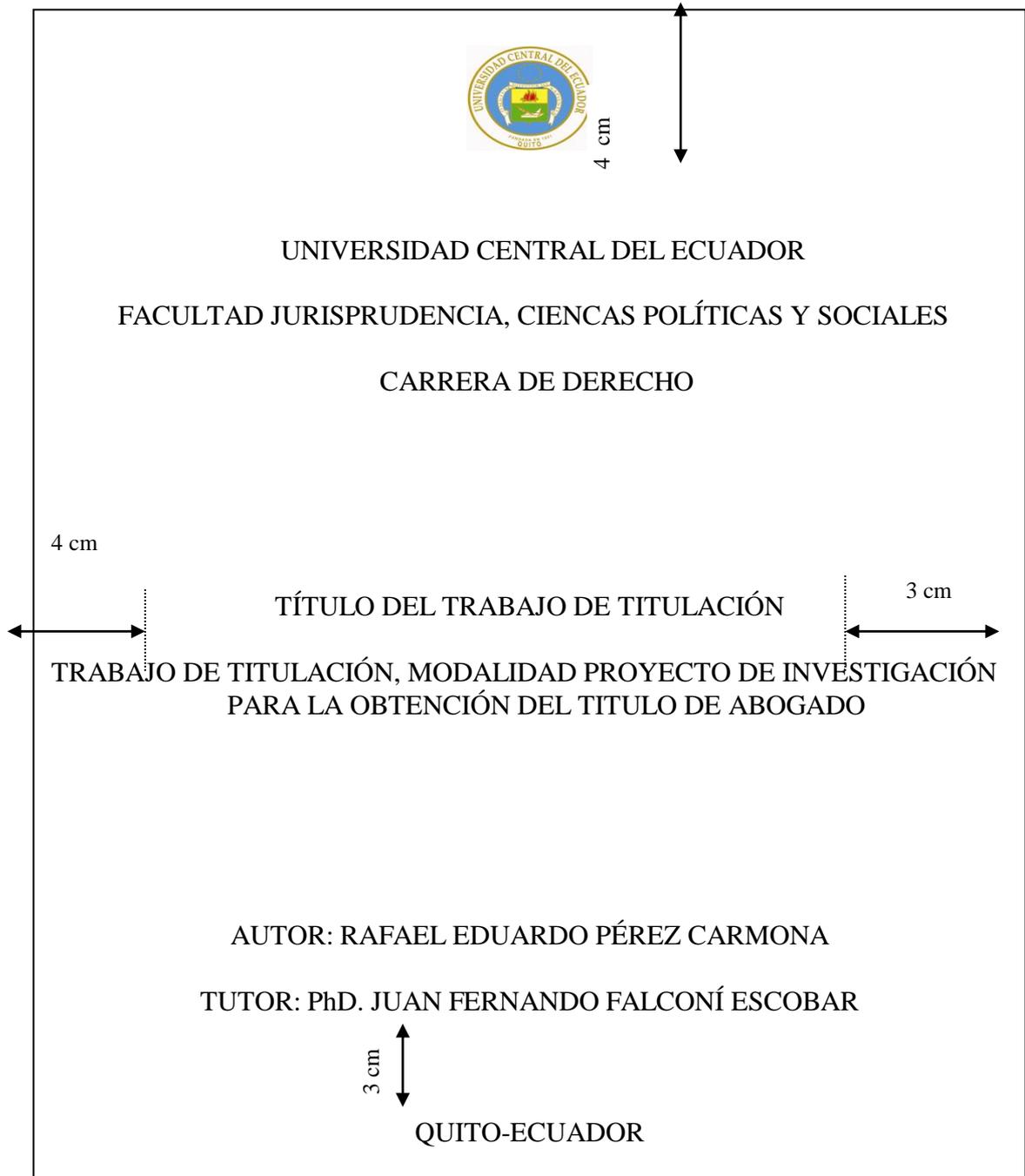
CRITERIO.- El Informe Final debe ser redactado en letra Times Roman 12, en un espaciado de 1.5, sin sangrías en los párrafos. El margen debe ser 4 izquierda, 3 derecha, superior e inferior. Paginada en todas sus hojas, las páginas preliminares con números romanos, desde la Introducción con números arábigos. La redacción debe estar bajo las Normas APA 2016. El documento debe tener una extensión de 100 páginas como mínimo. Impresa cada página.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 4

Esquema de tapa o pasta



NOTA: El tamaño de la letra de este anexo, no necesariamente corresponde al tamaño real que debe tener en la memoria.

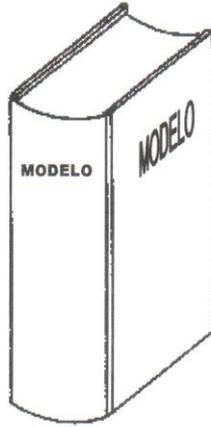


Figura 1. Título transversal sobre el lomo

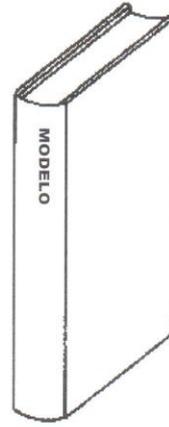


Figura 2. Título descendente sobre el lomo

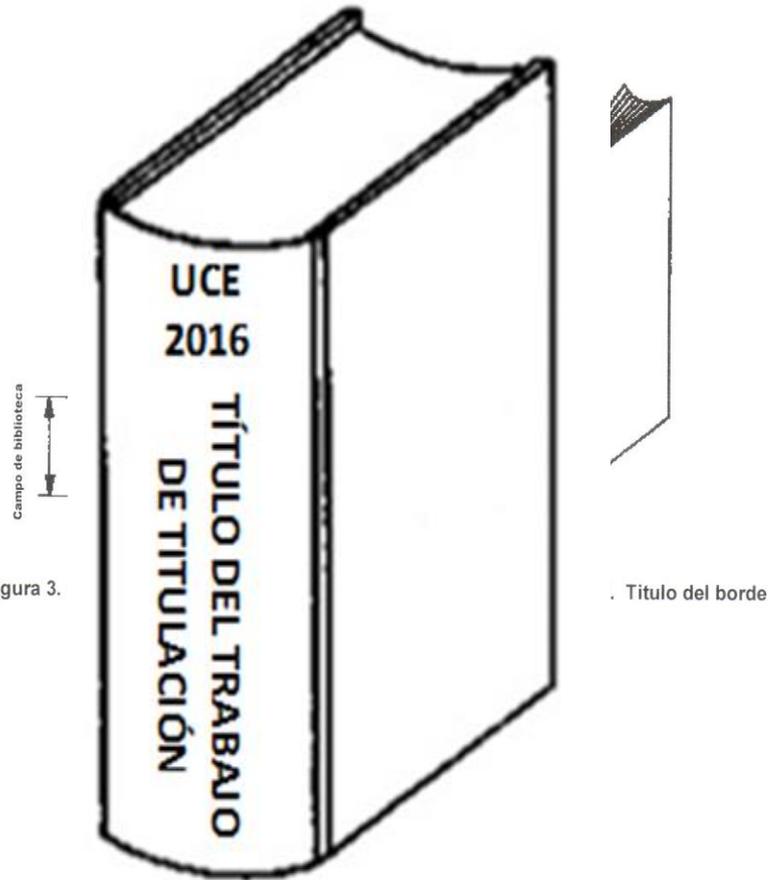


Figura 3.

. Título del borde

(Continúa)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 6

Esquema de Portada



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

TRABAJO DE TITULACIÓN, MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE ABOGADO

4 cm

3 cm

AUTOR: RAFAEL EDUARDO PÉREZ CARMONA
TUTOR: PhD. JUAN FERNANDO FALCONÍ ESCOBAR

QUITO-ECUADOR

AÑO

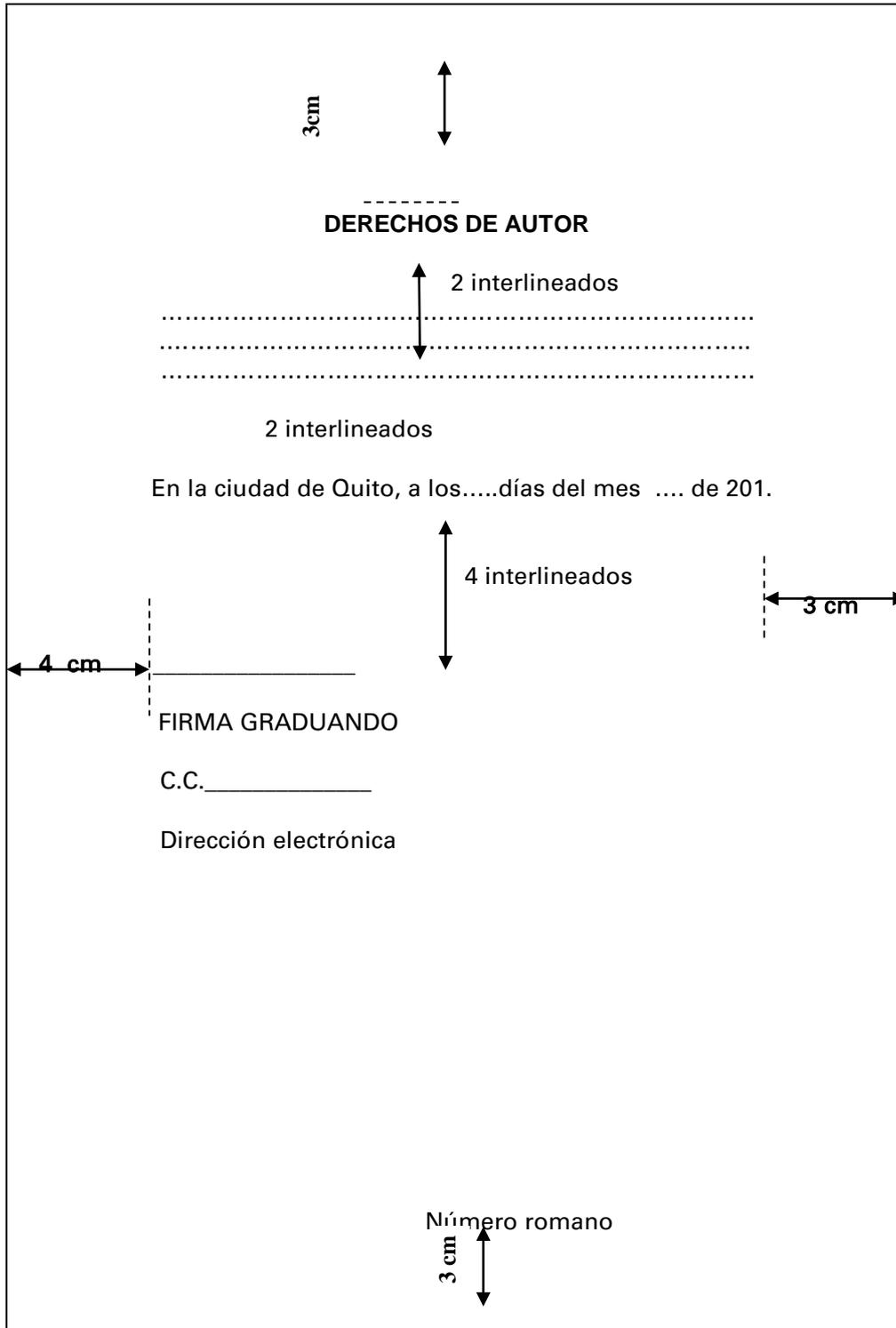
3 cm



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 7

Esquema de página de los Derechos de Autor del Trabajo de Titulación.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 8

3 cm

© DERECHOS DE AUTOR

Yo/Nosotros,..... en calidad de autor(es) del trabajo de investigación....., autorizo / autorizamos a la Universidad Central del Ecuador hacer uso de todos los contenidos que me/nos pertenecen o parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autores me/nos corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi/nuestro favor, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos.

Asimismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Central del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

4 cm ←→

3 cm ←→

Firma:

Nombres y Apellidos

CC.....

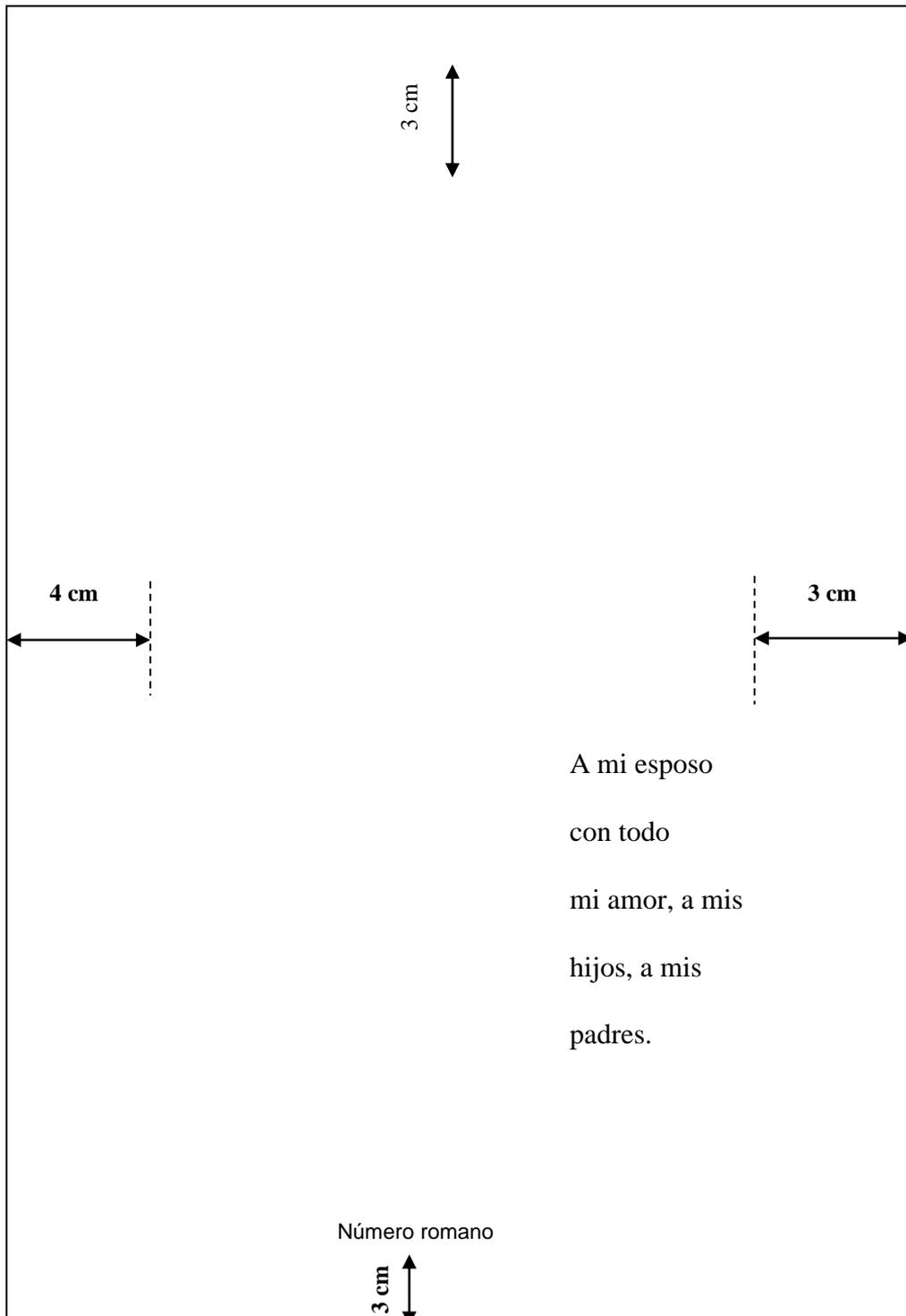
Dirección electrónica

3 cm ↑↓



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 10
Esquema de página de dedicatoria (OPCIONAL)





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 11

Esquema de página de agradecimientos (OPCIONAL)

3 cm

AGRADECIMIENTOS

2 interlineados

El/Los autores expresan sus agradecimientos a:

(Título académico, Nombres y apellidos), por sus valiosas orientaciones.

(Nombre de la institución), por su por su constante motivación hacia este trabajo.

4 cm

3 cm

Número romano

3 cm



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 12

Esquema del índice de contenidos

CONTENIDO	
	2 interlineados
LISTA DE.....	vi
1 interlineado	
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGIA.....	2
2 interlineados	
1. MARCO TEÓRICO	3
1.1 Control de constitucionalidad	17
1.1.1 Control a priori	17
1.1.2 Control a posteriori	18
2 interlineados	
2. Constitucionalidad de la Ley de Minería	23
2.1 Análisis de constitucionalidad de forma	28
2.2 Análisis de constitucionalidad de fondo	35
2 interlineados	
3. Derecho a la participación	33
3.1. Derecho a la participación en las políticas de desarrollo en el régimen constitucional vigente	35
3.1.1 La consulta previa, libre e informada y la consulta ambiental en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana	50

Número romano

(Continúa)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO
ANEXO 12 (Continuación)

3 cm

4. Participación de pueblos y comunidades En la formulación de la Ley de Minería	51
4.1 Legitimación de la participación	52
4.2. Alcance de los mecanismos legales de Participación	54
4. 3. Consulta ambiental	55
4. 4. Consulta previa libre e informada	61

4 cm



5. CONCLUSIONES 108

6. RECOMENDACIONES 110

BIBLIOGRAFIA 112

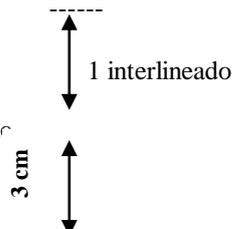
ANEXOS 116

3 cm



Número romano

3 cm

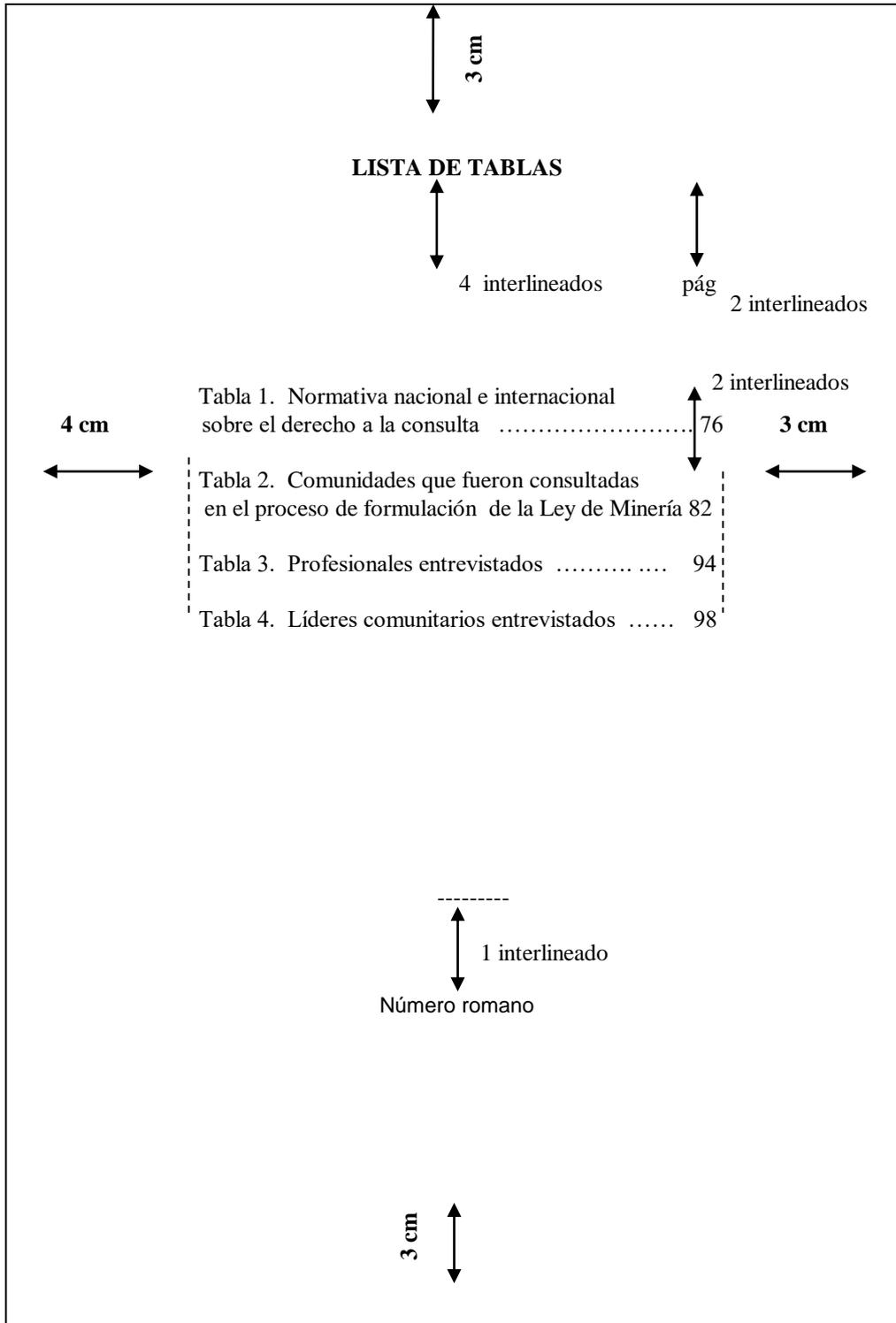




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 13

Esquema de listas de cuadros



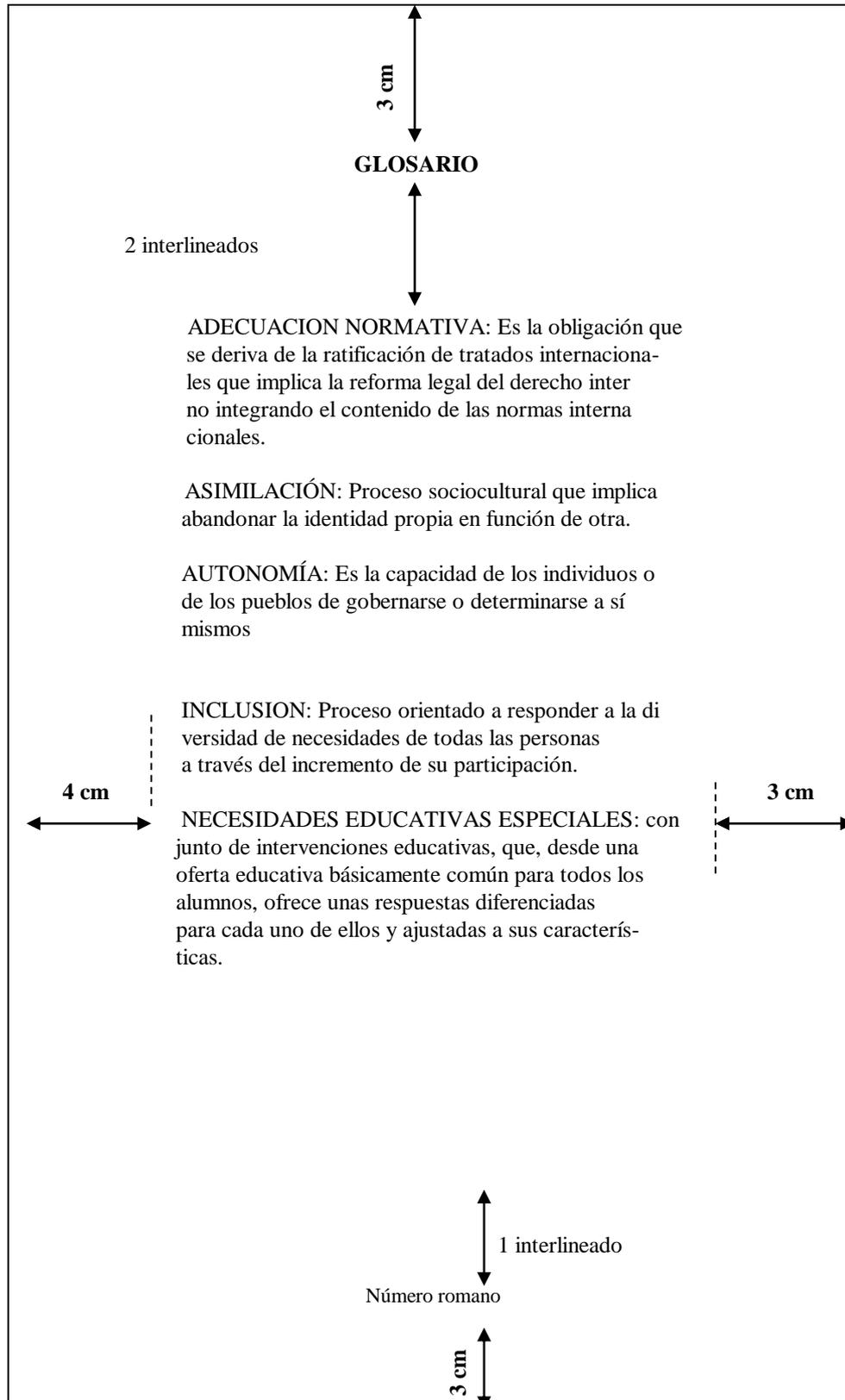
NOTA: Se usa el mismo esquema para otras listas: Lista de figuras, Lista de anexos, etc.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 14

Esquema de glosario (OPCIONAL)

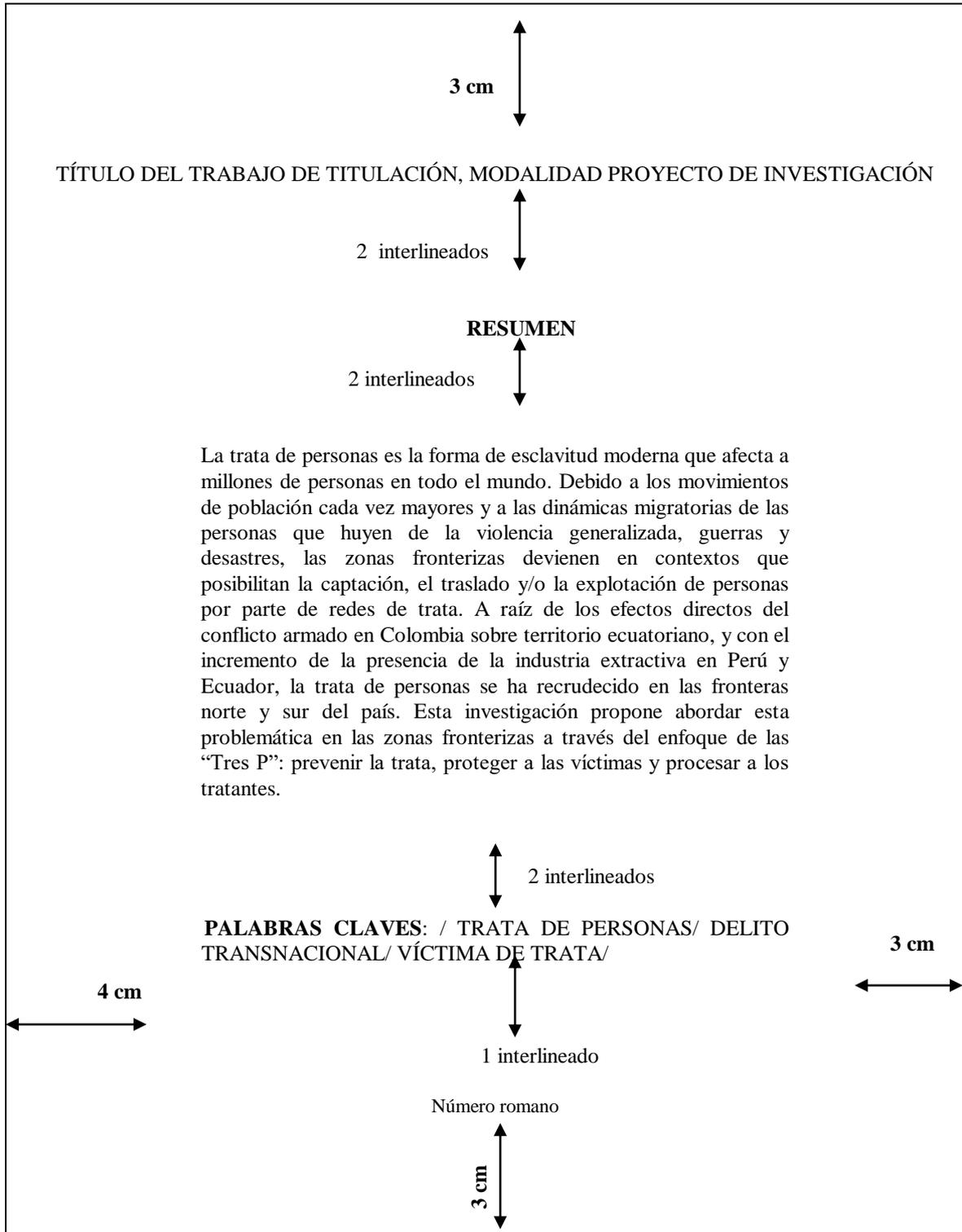




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 15

Esquema de resumen

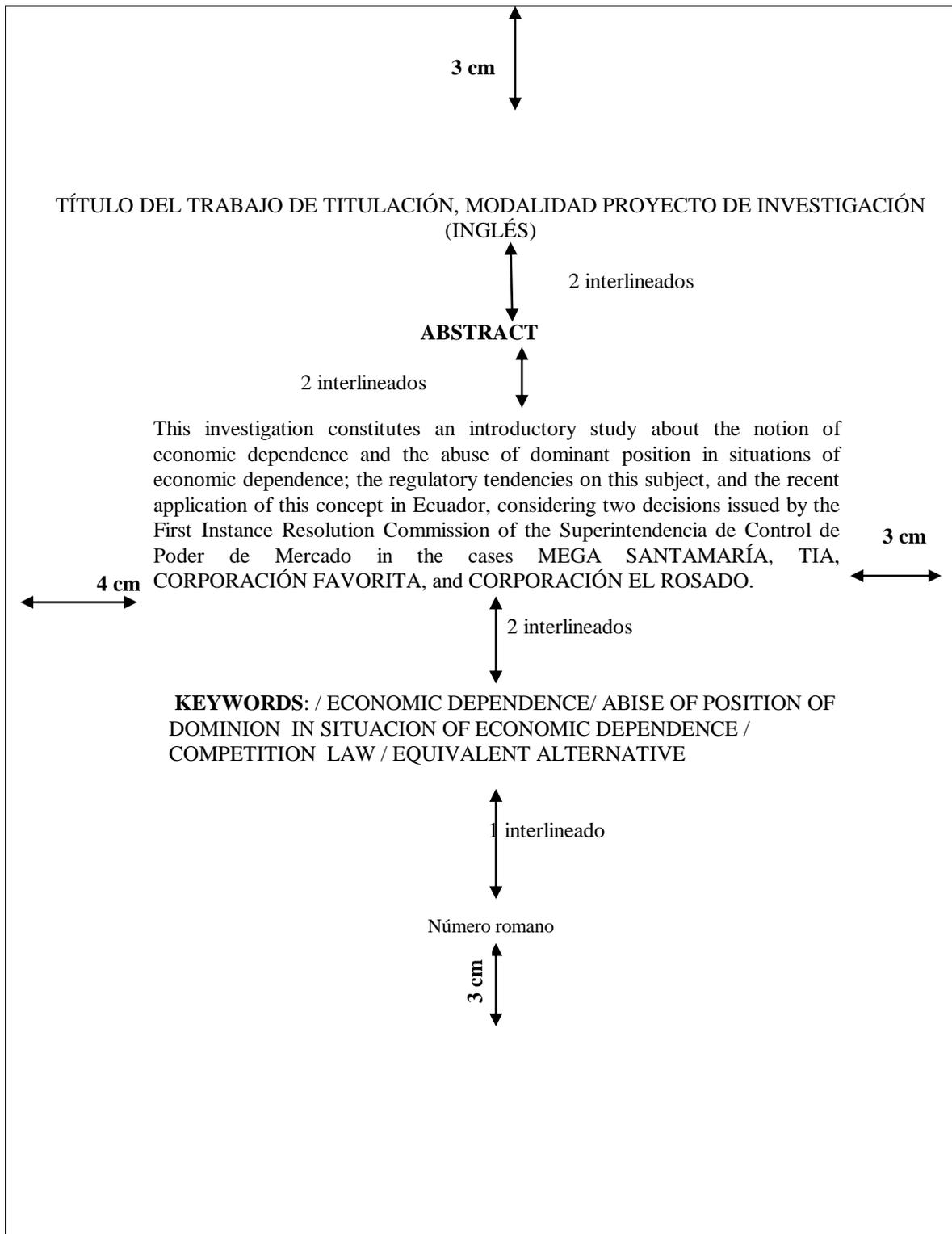




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 15 (Continuación)

Esquema de resumen en inglés (Abstract)

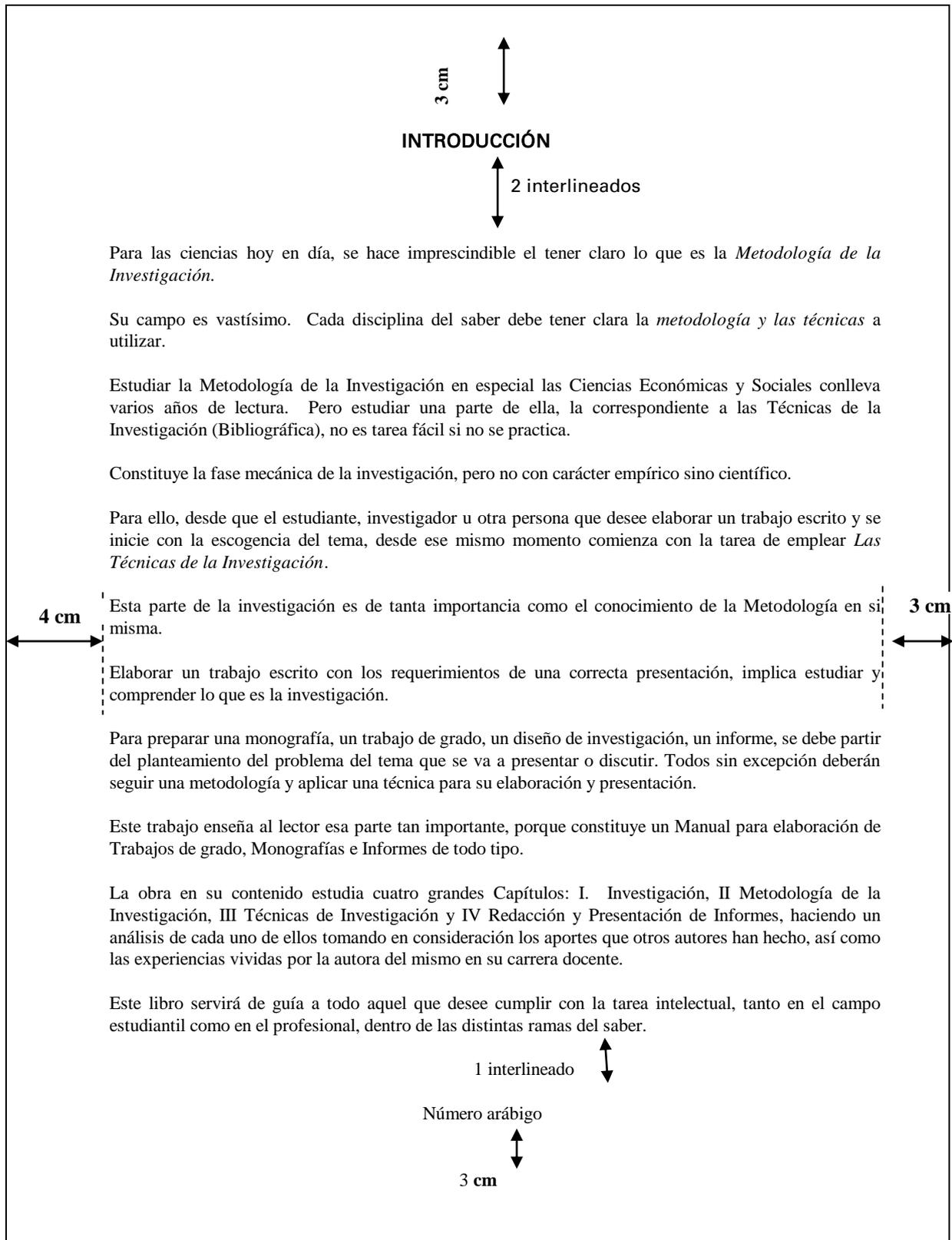




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 16

Esquema de introducción

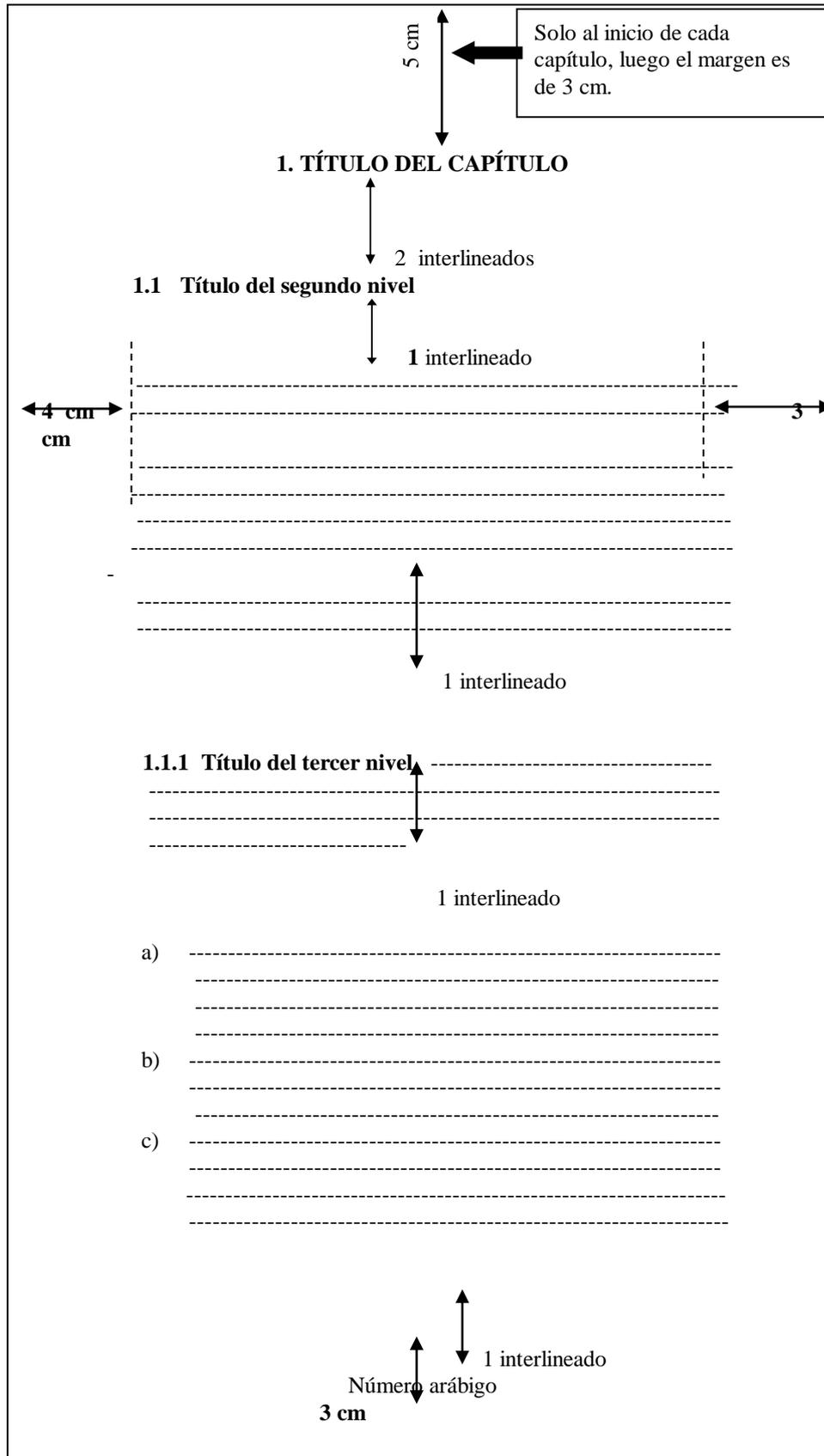




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 17

Esquema de la página inicial de capítulo





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

ANEXO 18

Esquema de anexo

